

Guatemala, 30 de noviembre del 2020
Informe No. 001-2020

Licenciado
LEONEL ESTUARDO REYES ESTRADA
Viceministro de Cultura
Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 5404-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 1049-2020**, correspondiente al **periodo del 05 al 30 de noviembre** del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura **Número de DTE: 2913289284 Serie: 24810A80**

Actividades realizadas.


- a) Brindar asesoría jurídica al Despacho Superior de la Dirección General de las Artes;
- b) Asesorar en la emisión de dictámenes técnicos, jurídicos y administrativos del Director General de las Artes;
- c) Brindar asesoría y acompañamiento en las diligencias judiciales o administrativas de carácter jurídico en que la Dirección General de las Artes tenga interés legítimo o involucramiento;
- d) Asesorar en la elaboración de actas administrativas y resoluciones, así como anteproyectos de reglamentos, acuerdos y resoluciones ministeriales;
- e) Brindar asesoría y acompañamiento en reuniones ejecutivas, técnicas, previo requerimiento del Director General de las Artes; y
- f) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos.

- a) Se asesoró al Director General de las Artes, en la elaboración de la Resolución Administrativa de emisión de los criterios relacionados a los artistas, intérpretes, ejecutantes, beneficiarios del programa de apoyo al arte, denominado "APOYARTE", de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 27-2008 Reglamento Orgánico del Ministerio de Cultura y Deportes y Acuerdo Ministerial número 901-2020 que institucionaliza las diligencias y acciones del Programa de apoyo al Arte denominado "APOYARTE".
- b) Se asesoró al Director General de las Artes, en la elaboración de la solicitud de reclamación formal de fianza por conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, en base al Contrato Administrativo número MCD-2-2019 de fecha 8 de enero de 2019, que contiene las cláusulas del evento "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TECHO DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MARCELLE BONGE DE DEVAUX", de conformidad con el artículo 67 del Decreto número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, artículo 1027 del Código de Comercio, artículos 106 y 109 de la Ley de la Actividad Aseguradora.
- c) Se asesoró al Director General de las Artes en la evacuación por escrito del Oficio que contiene el informe circunstanciado de la Dirección Técnica de Difusión de las Artes, sobre la suscripción del Contrato Administrativo identificado MCD-80-2020, de conformidad con el Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto 89-2002 Ley de Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.
- d) Se asesoró al Director General de las Artes, en la evacuación por escrito de la solicitud enviada por la Dirección Técnica de Formación Artística, solicitando opinión jurídica con relación a la interpretación y aplicación de los artículos números 30, 31, 32, 33 del Acuerdo Ministerial número 191-2010 Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para las Escuelas de Arte que están bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deportes, en los Niveles Inicial, Diversificado y Cursos Libres, en las Modalidades de Teatro, Danza, Música y Artes Plásticas.
- e) Se asesoró y acompañó al Director General de las Artes y Directora de Formación Artística en el diligenciamiento de un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de conformidad con el Decreto número 54-86 Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.


Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.


Luis Adolfo Mijangos Recinos
Director Técnico III
Director General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes